

*Instrucción y actualización a sectores decisores
sobre la*

**importancia de la aplicación de CITES
y su
efecto en el desarrollo sostenible
de El Salvador**

Proyecto ejecutado de julio 1999 a abril 2000

FUNZEL

Fundación Zoológica de El Salvador

Zulma Ricord de Mendoza

El Salvador, mayo 2000

PROARCA/CAPAS

www.capas.org

Acerca de esta publicación

*Esta publicación y el trabajo descrito en ella fueron financiados por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través de una **pequeña donación** de PROARCA/CAPAS, como apoyo a la agenda de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), en el contexto de CONCAUSA, la declaración Conjunta entre Centroamérica y Estados Unidos (Miami, octubre de 1994) sobre la conservación del ambiente en Centroamérica.*

Las opiniones e ideas presentadas aquí no son necesariamente respaldadas por USAID, PROARCA/CAPAS, o CCAD, ni representan sus políticas oficiales.

About this publication

*This publication and the work described in it were funded by the U.S. Agency for International Development (USAID) through a PROARCA/CAPAS **small grant**, as support to the agenda of the Central American Commission on Environment and Development (CCAD), in the context of CONCAUSA, the Joint Central America – USA declaration (Miami, October 1994) on conservation of the environment in Central America.*

USAID, PROARCA/CAPAS, and CCAD do not necessarily endorse the views and ideas presented here, nor do these views and ideas represent USAID's official policies.

Presentación

CAPAS es uno de los componentes del Programa Ambiental Regional para Centroamérica (PROARCA), que responde a la necesidad de apoyar la agenda de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y es financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Por sus siglas en inglés, CAPAS significa Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas.

En Centroamérica la responsabilidad de conservar y manejar adecuadamente los recursos naturales de la región recae tanto en entidades de gobierno así como en organizaciones de la sociedad civil. Se ha comprobado que las organizaciones no gubernamentales (ONGs) mantienen protagonismo constante en propuestas y acciones para conservar los recursos del área.

Consciente de este esquema y como parte fundamental del proyecto, PROARCA/CAPAS tiene como uno de sus objetivos fortalecer la participación de organizaciones, profesionales y comunidades -que conforman el sector ambientalista y social no gubernamental de Centroamérica- en actividades que beneficien a la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales de la región. Para alcanzar este objetivo, PROARCA/CAPAS a partir de 1997 ha brindado a las ONGs financiamiento bajo el esquema de pequeñas donaciones.

Para el período 1999-2000, PROARCA/CAPAS por medio de un proceso de competencia seleccionó a 25 ONGs de la región centroamericana para la ejecución de proyectos específicos. Dichos proyectos cubren uno o más de los siguientes temas:

- áreas protegidas
- ecoturismo
- CITES
- tierras privadas
- agricultura y forestería proambiental
- coordinación transfronteriza
- cambio climático

Para PROARCA/CAPAS es de mucha satisfacción presentar el informe **Instrucción y actualización a sectores decisores sobre la importancia de la aplicación de CITES y su efecto en el desarrollo sostenible de El Salvador**, entre los informes técnicos finales presentados por las ONGs. PROARCA/CAPAS desea agradecer a todas las organizaciones y personas que participaron en la elaboración de este trabajo.

Pequeñas Donaciones
PROARCA/CAPAS/USAID

" La cooperación internacional es esencial para la protección de ciertas especies de fauna y flora silvestres contra su explotación excesiva mediante el comercio internacional" Preámbulo de la Convención CITES

Los tratados o convenios regionales e internacionales de los cuales El Salvador es signatario pasan a formar parte de las leyes del país.¹ Esto puede representar una ventaja momentánea, ante los vacíos jurídicos existentes a nivel local, especialmente en materia ambiental. Un convenio que se ha destacado durante los últimos años, por su injerencia en el aprovechamiento de los recursos fauna y flora es la **Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres - CITES**.

FUNZEL es una organización no gubernamental, ambientalista que trabaja en programas integrales de rescate de fauna silvestre. Esta organización a través de su trabajo ha desarrollado una estrecha relación con diferentes instituciones y organizaciones vinculadas con el manejo de fauna silvestre: El Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre, el Museo de Historia Natural, Parque Zoológico Nacional, Policía Nacional Civil - División Medio Ambiente, Fiscalía Ambiental y Procuraduría. Esta relación ha logrado consolidar un trabajo coordinado en apoyo al proyecto principal de la Fundación, el Centro de Rescate de Vida Silvestre Decomisada. Es por este motivo que, actuando como facilitadora, se planteó el objetivo de hacer llegar a los niveles decisorios los beneficios que podría aportar para el país la aplicación eficaz de este convenio, a través de una información elaborada y efectiva.

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, conocido mundialmente como CITES por sus siglas en inglés, se ha constituido en uno de los más importantes y dinámicos en el ámbito ambiental por dos motivos. En primer lugar, ha demostrado ser un excelente instrumento de conservación de especies con algún grado de amenaza y segundo porque a través de sus normas promueve el aprovechamiento sostenible de las especies enlistadas. FUNZEL, comprometida con la conservación de la fauna silvestre del país y motivada por la emisión de la Ley de Conservación de Vida Silvestre en 1994, inició el proyecto Centro de Rescate para manejar la fauna decomisada en aplicación de este instrumento jurídico local. El registro del número de especímenes y de especies que han ingresado como producto de la comercialización ilícita, tanto a nivel local como transfronterizo, ha corroborado que el tráfico de especies está vigente. La oportunidad de fortalecer la aplicación de este convenio se presentó al formular el presente proyecto ante el Programa Regional Ambiental PROARCA dentro del proyecto CAPAS, diseñado para organizaciones no gubernamentales y organizaciones no lucrativas. Dentro de este proyecto se trabajan temáticas específicas siendo una de ellas el fortalecimiento para aplicación de CITES en la región centroamericana.

¹ Constitución Política de la República de El Salvador - Decreto N° 38,

La propuesta de FUNZEL se basó en la percepción de la falta de interés de los niveles decisorios en relación a la aplicación y administración de CITES. Un intento por explorar esta posibilidad y considerar un cambio de actitud en este sector podría traducirse en: a) apoyo a niveles técnicos; b) hacer más eficiente la aplicación de CITES y, c) fomentar el aprovechamiento sostenible de la fauna silvestre.

El plantear un proyecto como una instrucción y actualización a sectores decisores sobre este tema, fue un reto que implicaba buscar una estrategia para acceder a estos niveles y luego hacerles llegar el mensaje sin herir su susceptibilidad de desconocimiento sobre el tema. El cambio de gobierno y la designación para manejar la cartera de Medio Ambiente a una nueva persona, lo que en algunos momentos de ejecución del proyecto se consideró como una limitante, fue en esta ocasión una oportunidad. A través de su asesor en el área de recursos naturales y conecedor de CITES, se logró obtener un apoyo incondicional de dicha cartera a lo largo del proyecto.

Se procedió a contactar a un especialista en CITES, el Dr. Jorge Varela (vasta experiencia en CITES como asesor en muchos países, incluyendo algunos de la región centroamericana), y a iniciar una serie de reuniones para definir y seleccionar el paquete de información para el programa de instrucción. Luego de seleccionar conceptos y mensajes se hizo contacto con dos especialistas en comunicación y publicidad, para traducir esta información de manera que tuviera una presentación atractiva y convincente. La frase escogida invitaba al público a formar parte del proyecto: "Demos vuelta a esta realidad, Ud. puede hacerlo".

Se logró informar y actualizar sobre CITES a 40 diputados, 9 ministros, 28 alcaldes, 73 técnicos entre normativos, administradores y colaboradores en la aplicación del convenio y personeros de 18 ONG (Gráfico N° 1). Se organizaron dos talleres instructivos para los niveles técnicos - normativos, impartido por el especialista en CITES (Gráfico N°2). Todo el proceso proporcionó insumos para formular la propuesta.

La propuesta final consiste en ubicar a una oficina encargada de administrar de manera exclusiva a CITES, fortalecida por un sistema coordinado de instancias administrativas, normativas y científicas de los sectores gubernamental y técnico. En las conclusiones y recomendaciones se sugieren otras acciones importantes como es la revisión, actualización y armonización de la Ley de Conservación de Vida Silvestre, emisión de sus reglamentos; así como talleres de capacitación y actualización de recursos humanos técnicos - normativos. Otro proyecto que se deduce del trabajo realizado es la necesidad de capacitación e información a usuarios de vida silvestre comercializada en los mercados públicos, acción que tiene connotación con el comercio transfronterizo.

Esta iniciativa debe ser continuada en mayor concertación con el Ministerio o los sectores involucrados para ser fortalecida. Hay muchas expectativas de parte de los normativos. El sector usuario no fue considerado ya que no era el objetivo de este proyecto.

II. OBJETIVOS

Informar e instruir a los niveles decisorios de los sectores político, institucional y empresarial sobre las ventajas de la aplicación del Convenio CITES en el desarrollo sostenible de El Salvador fue el objetivo general planteado para este proyecto.

Cada uno de los objetivos planteados fue cuidadosamente concebido en función de las metas propuestas. Tres objetivos específicos fortalecieron el objetivo general:

- 2.1 Identificar ventajas legales, económicas, ambientales y sociales de la correcta aplicación de CITES en el desarrollo sostenible de El Salvador.
- 2.2 Promover cambios de actitud (que influyan en la correcta aplicación de CITES) a través de la comprensión de la problemática y de las alternativas propuestas para solucionarla.
- 2.3 Contribuir a definir el ámbito de acción organizacional y el ámbito de responsabilidad jurídica e institucional de los diferentes actores involucrados.

Las metas trazadas para cumplir estos objetivos fueron:

- 2.1.1 Elaborar un documento conteniendo el análisis de beneficios directos e indirectos de CITES y su efecto en el desarrollo sostenible. Esta meta correspondía al objetivo específico N°1.
- 2.1.2 Se propuso convocar un total de 75 personas de alto nivel decisorio a quienes se les actualizaría en la temática con el objetivo que éstas pudieran influir en brindar mayor apoyo en torno a la utilización y normatividad del recurso fauna.
- 2.1.3 Acuerdo interinstitucional del esfuerzo coordinado que debe realizarse para la implementación de CITES. (Propuesta Final - Anexo #1)
- 2.1.4 Un documento conteniendo los lineamientos y clarificación de funciones de las organizaciones e instancias relacionadas con la aplicación de CITES y su vínculo con la Ley de Conservación de Vida Silvestre. (Propuesta Final)

La metodología para la ejecución del proyecto se realizó en tres etapas: 1a. Análisis y diseño dedicada a preparar el material, documentación, reuniones con el especialista en CITES, contactos y concertación de citas con las instituciones y personas identificadas. Este primer momento fue seguido de un período de reproducción y preparación de material a través de formatos multimedia a fin de

tener mayor efectividad en las presentaciones. 2a. Etapa de información y actualización lo cual se hizo a través de presentaciones dirigidas a los diferentes sectores e instituciones identificadas y; 3a. Etapa enfocada a la reproducción, consolidación y divulgación de la propuesta lo que permitiría el análisis de los resultados.

III. RESULTADOS Y LOGROS

Ventajas de la correcta aplicación de CITES. Es el trabajo que tomó más tiempo documentar y en el cual, el experto CITES hizo su mayor contribución. Producto de ésto es una serie de 80 acetatos cuyo contenido explica el marco conceptual y filosófico de CITES, su evolución, el valor de su aplicación e ilustra con experiencias de otros países casos exitosos y casos no exitosos. Los resultados más importantes del proyecto son:

3.1 Una carpeta diseñada con el fin de plantear los beneficios sociales, económicos y ecológicos de la correcta aplicación de CITES.

Los beneficios de CITES se desconocen aún en algunos niveles técnicos. La interpretación que se ha divulgado es que es una Convención que NO PERMITE LA COMERCIALIZACION de las especies, lo cual ha generado rechazo por los usuarios y algunas instancias gubernamentales que la consideran un obstáculo para el desarrollo económico del país. La comprensión y conocimiento de CITES podría aportar mayor criterio a los niveles decisorios para ubicar y gestionar el nivel institucional correcto, al igual que apoyar un mayor seguimiento en su aplicación.

Se buscó una estrategia para tener efectividad en el mensaje tanto en su contenido como en su parte visual, que invitó a leer el documento y despertar el interés de la audiencia. Se escogió la frase: "Demos vuelta a esta realidad, Mantengamos de pie nuestra riqueza de Fauna Silvestre, TÚ puedes hacerlo". A partir de este mensaje el asistente interlocutado percibe que el mensaje es personal. El diseño de la carpeta está representado por 25 especies de fauna salvadoreña con diferentes grados de amenaza. Para ser consecuentes con el mensaje todo estuvo diseñado en papel banano. Las ilustraciones de las especies fueron detalladas de acuerdo a sus características biológicas y morfológicas. El contenido de las carpetas planteó cuatro temas en torno a la fauna silvestre:

Un primer tema hacía énfasis sobre la situación y causas del desaparecimiento de la fauna a nivel mundial contrastado con el tiempo que toma en la naturaleza producir tan solo una especie. Este enfoque realmente despertó mucho interés en la audiencia. Era presentado por un especialista en vida silvestre.

¿Qué podemos esperar?

- a) Una nueva especie animal cada millón de años - enfoque mundial.
- b) Situación de la Fauna silvestre en El Salvador

- c) Causas de pérdida de especies de fauna y flora silvestres - Flora
- d) Causas de pérdida de especies de fauna y flora silvestres - Fauna

Un segundo tema: ¿Qué podemos hacer?

El mensaje principal en este apartado era COMPROMETER a la audiencia al plantearles "que conocer y valorar es tomar conciencia para actuar con responsabilidad". Luego se pasaba a explicar con experiencias y documentación:

¿Cómo nos beneficia la fauna y la flora silvestres?

- a) Beneficios económicos, ecológicos, socio culturales y medicinales
- b) Aportaciones económicas de la fauna y flora silvestres
- c) Énfasis en los pocos casos registrados y documentados para El Salvador
- d) Aportes socio culturales y medicinales de la fauna

Después de proporcionar este marco de información a la audiencia se pasaba a presentar CITES COMO UN INSTRUMENTO NORMADOR Y PROMOTOR PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE.

¿Qué es CITES?

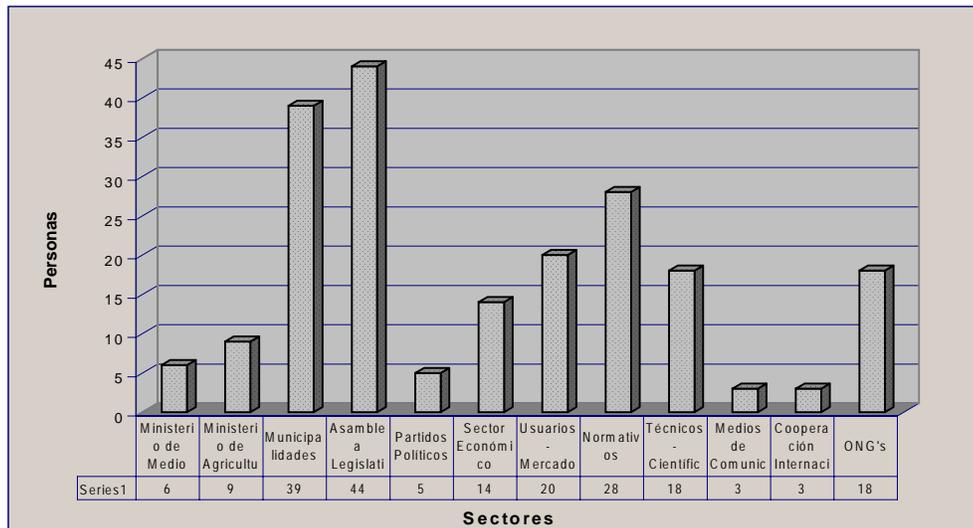
- a) ¿Cómo nos beneficia? El éxito de la aplicación de CITES se logra en el momento que una especie antes restringida se puede volver a comercializar
- b) Beneficios económicos, ecológicos - educativos, jurídicos, culturales e internacionales
- c) Ejemplos exitosos de CITES
- e) Una nueva especie animal cada millón de años - enfoque mundial.
Situación de la Fauna silvestre en El Salvador

3.2 Resultados de la Fase de Información - Actualización

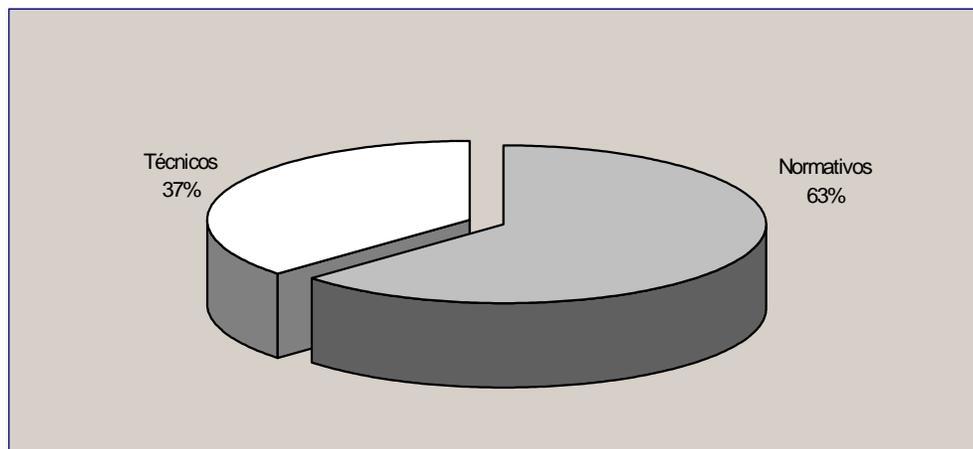
Después de la instrucción impartida se dejaba reaccionar a la audiencia a manera de generar información para nuestra propuesta. Fue evidente la concertación y el intercambio inter-institucional y al mismo tiempo se detectó un vacío en el liderazgo y coordinación para la administración y aplicación del convenio.

- ◆ **Un total de 196 personas de niveles decisivos y técnicos correspondiente a 12 sectores** diferentes han sido actualizadas en CITES (Gráfica 1). Dos Talleres para agentes normativos y técnicos fueron impartidos por el especialista en CITES y la coordinación del proyecto (Gráfica 2).

Gráfica 1. Sectores informados e instruidos en CITES durante el período del proyecto



Gráfica 2. Personas capacitadas durante talleres impartidos por especialistas en CITES, dadas en porcentaje.



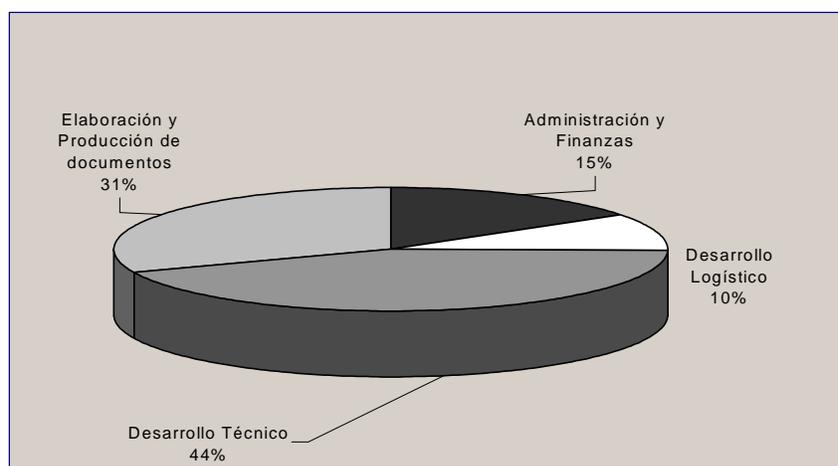
El número de personas que deben tomar decisiones en torno a CITES y al aprovechamiento de la vida silvestre continúa siendo informada por FUNZEL, por medio de un trabajo con las autoridades administrativas y científicas actuales sobre la propuesta final de FUNZEL.

- ♦ **Un directorio institucional fue elaborado.** Respondiendo a la solicitud generada en los Talleres se elaboró un directorio que ha sido distribuido entre las instancias que deben comunicarse para solucionar o responder cualquier

duda en relación al aprovechamiento de la fauna en nuestro país, relacionada con la actividad comercial.

- ◆ **Apropiación y apoyo de la propuesta de parte del Ministerio de Medio Ambiente** e interés de participar en el proceso de coordinación de CITES. Este Ministerio maneja la Convención sobre Diversidad Biológica, la Convención RAMSAR y el proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano, todos vinculantes con CITES. También es el punto de enlace entre Gobierno y la CCAD. Este perfil es adecuado para tener dentro de su organización la oficina CITES, o al menos un PUNTO FOCAL o Coordinador para la aplicación integral de CITES.
- ◆ **Dos (2) afiches informativos y educativos fueron diseñados y reproducidos** en torno al aprovechamiento de la fauna silvestre. Uno relacionado con la comercialización internacional de especies - CITES, para ser distribuido exclusivamente en las Aduanas, Aeropuertos, puntos fronterizos. Un segundo afiche fue elaborado para reforzar el cumplimiento de la Ley de Conservación de Vida Silvestre. Este está siendo distribuido en los mercados y puntos de ventas locales. Se hizo una donación de 250 afiches al Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre.
- ◆ **Maximizar el financiamiento asignado para el proyecto.** Otro logro importante del proyecto fue que del presupuesto total solamente el 15% fue utilizado para administración y finanzas. Se contó con mucho trabajo voluntario de parte de los integrantes de FUNZEL y del especialista en CITES tanto para la administración del proyecto como para su ejecución (Gráfico 3). La contrapartida comprometida de FUNZEL era de un 34% la cual se logró duplicar por el esfuerzo antes mencionado (66%)

Gráfico 3. Distribución del uso de fondos de PROARCA/CAPAS/AID utilizados por el proyecto.



3.3 Propuesta final ante los Ministerios de Medio Ambiente y Ministerio de Agricultura y Ganadería (Anexo N°1)

IV. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El desarrollo del proyecto se inició con cambio de en el Ejecutivo en el mes de junio de 1999, lo cual incidía directamente en la ejecución del mismo dado ya que era dirigido hacia ese sector específico. Esto implicó un doble esfuerzo para FUNZEL pues deberíamos partir de explicar a las nuevas autoridades el contexto del proyecto, desde la fuente de financiamiento hasta por qué la selección del tema. A partir del mes de enero de 2000, se inició la campaña para elecciones de legisladores y alcaldes, lo cual influyó directamente en el cierre del proyecto pues las reuniones previstas no se desarrollaron de acuerdo a lo deseado.

A pesar de estas limitantes, podríamos calificar el proyecto como exitoso, por el hecho de que la Sra. Ministra se apropió del mismo y se unió al equipo al convocar a todo del Concejo de Ministros del Comité de Desarrollo Territorial. Esta reunión fue una de las más importantes, ya que el contenido y la temática eran tema nuevos para dicho Comité.

La propuesta final, ha sido fortalecida de acuerdo a las diferentes consultas con las autoridades y asesores ministeriales. Está siendo estudiada para presentarla a los titulares de los Ministerios de Agricultura y Ganadería, donde está funcionando CITES actualmente y se encuentran dos direcciones generales (Recursos Naturales y la de Pesca) y al Ministerio de Medio Ambiente, de recién creación (1997), dentro del cual funcionan todas las convenciones que están vinculadas con recursos naturales y vida silvestre. El cabildeo de parte FUNZEL ha continuado y se esperan todavía dos reuniones de suma importancia con personeros de ambos ministerios para estudiar la propuesta y definir lo que se va a incorporar. Se puede concluir que ha habido una motivación muy positiva dado el proyecto desarrollado por FUNZEL. Creemos que el tiempo para que ocurran cambios dentro del período establecido es muy poco. Por esta razón, consideramos de suma importancia el seguimiento de este proceso.

El 1° de junio de 2000 se instaló una nueva Asamblea Legislativa, quedando reelegidos los principales diputados contactados durante el período de instrucción y actualización de CITES, lo cual crea una ventana de oportunidad. Estas diputados manifestaron su deseo de participar apoyando cualquier esfuerzo que requiriera la aprobación de decretos o reglamentos para una mejor aplicación de CITES. La imagen que FUNZEL ha proyectado dentro del seno de la Asamblea Legislativa es muy positiva.

El Sr. Alcalde del gran San Salvador, quien facilitó la presentación por FUNZEL de este proyecto ante el Concejo capitalino, fue reelegido lo cual también es una ventaja. Hubo un interés manifiesto del Sr. Alcalde en considerar la participación de FUNZEL para un proyecto de capacitación al Cuerpo de Agentes

Metropolitanos, quienes tienen dentro de sus funciones la inspección de las ventas de vida silvestre en los mercados. Esta inquietud genera también una oportunidad para el desarrollo de un proyecto específico con las municipalidades.

Los niveles técnicos y normativos del Ministerio Público, han sido favorecidos con un enfoque de CITES actualizado. Se ha facilitado y promovido el acercamiento y la comunicación entre ellos.

La experiencia con el proyecto PROARCA/CAPAS en la temática CITES ha colocado a FUNZEL en la palestra de la vida política asumiendo un papel protagónico en las decisiones legales y normativas de los actores involucrados.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se evidencia falta de percepción y visión de parte del gobierno de lo que CITES puede significar para el desarrollo económico del país considerando la vida silvestre como un potencial para alcanzarlo. Hasta el momento había sido visualizado aún por las autoridades que lo aplican, como una oficina para emitir permisos de exportación y opuesta al aprovechamiento de la vida silvestre. Los esfuerzos e interés manifestado por la Sra. Ministra del Medio Ambiente no tuvieron eco en sus colegas. Dos de los **ministerios claves** que fueron invitados a la presentación, Agricultura y Economía, se excusaron. Sin embargo los directores generales y los técnicos de vida silvestre del Ministerio de Agricultura se han mostrado receptivos y se continúa trabajando con ellos.

Es sumamente necesario fortalecer el marco legal local. Hay que hacer una revisión de la actual Ley de Conservación de Vida Silvestre y armonizarla con la Ley de Medio Ambiente, recién promulgada. Este vínculo se deberá extender a los Convenios de Biodiversidad y Ramsar, ambos suscritos por El Salvador.

A través de los contactos realizados con la municipalidad en torno al proyecto, de lo cual ya se hizo mención, se pudo percibir que existe buena voluntad del usuario para hacer las cosas bien. Los mercados públicos municipales son en muchas ocasiones "el lugar" para adquirir fauna proveniente de límites transfronterizos.²

Es urgente la necesidad de dar capacitación a los controles de normas de exportación y al usuario de vida silvestre, tomando en cuenta las resoluciones CITES emanadas de la Conferencia de las Partes.

Una estrategia regional, concertada por los niveles técnicos "decisorios", y elevada por la CCAD a un nivel ministerial, podría influir en la adopción de esfuerzos locales en torno a la aplicación de CITES.

En relación con FUNZEL:

² Ramos Luis y Zulma de Mendoza, 1999. Wildlife Trade in El Salvador. Reporte de Investigación WSPA, Costa Rica.

La incursión en los diferentes sectores ha fortalecido la capacidad de gestión, organización e imagen de FUNZEL ante la comunidad. Ha sido una experiencia diferente trabajar administrando un proyecto con PROARCA/CAPAS, de lo cual hemos aprendido y fortalecido nuestra capacidad operativa.

Dos personas de FUNZEL han sido actualizadas e instruidas sobre CITES, lo cual brinda la oportunidad de multiplicar estos conocimientos. No menos importante es el hecho que FUNZEL ha asumido un papel FACILITADOR en el proceso de aplicación de CITES en El Salvador. Es un trabajo al servicio del Estado y bajo esta óptica deseamos continuarlo.

VI. BIBLIOGRAFÍA

1. CCAD, Enero 1999. Micronoticias de la Integración Ambiental, La Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), Edición especial.
2. PROARCA/CAPAS - USAID, Medaglia, Jorge A. C. 1998. Legislación y Políticas sobre el Tráfico de Flora y Fauna Silvestres en Centroamérica. Publicación exclusiva no editada
3. Willem Wijnstekers, 3era Edición, 1992. CITES y su Evolución. Edición Española 1994, Secretaría CITES.

VII. ANEXOS

Anexo #1 - Propuesta Final y Organigrama

ANEXO 1

PROPUESTA PARA LA APLICACIÓN INTEGRAL DE CITES PRESENTADO POR FUNZEL/PROARCA/CAPAS Junio de 2000

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

- El Salvador cuenta con recurso de fauna y flora silvestre que hasta el momento son pobremente aprovechados.
- El Salvador, como Parte de la Convención CITES, se encuentra en la última categoría de cumplimiento normativo (categoría 3), según los criterios y evaluación precisados por la Secretaría Mundial de CITES, reduciéndole su capacidad de beneficiarse de las ventajas de relaciones internacionales que implica la óptima aplicación de CITES.
- Los recursos de fauna y flora silvestres nacionales se encuentran bajo serio riesgo de perderse para siempre y con ello el valor económico que representan.

VENTAJAS DE LA PROPUESTA

- Ejecución con mínima inversión: voluntad política entre los dos ministerios involucrados y definición de una unidad exclusiva para la administración de CITES.
- Óptima integración interinstitucional a través del mejor ordenamiento y definición de responsabilidades y funciones.

BENEFICIOS DEL FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DE CITES

- Optimización de la participación de El Salvador en mercados competitivos internacionales y nacionales a través de fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos de fauna y flora silvestres.
- Mayor consistencia en la aplicación junto con otros convenios, acuerdos y políticas ratificados por el Salvador a nivel internacional y a nivel regional.
- Continuidad del proceso para que El Salvador ascienda de categoría de cumplimiento normativo CITES.
- Mejor proyección de la imagen internacional de El Salvador en la oportuna aplicación de convenios internacionales.

CONDICIONES PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA PROPUESTA

- El Coordinador y/o Autoridad Administrativa debe tener la aplicación de CITES como su única función para optimizar el aprovechamiento del carácter comercial de esta Convención - a través de una oficina exclusiva para la aplicación de CITES.
- La jerarquía del Coordinador y/o Autoridad Administrativa debe ser acorde con sus funciones y relaciones internacionales.
- Los términos de referencia del Coordinador y/o Autoridad Administrativa deben incluir requerimientos de capacidad laboral que aseguren el cumplimiento de funciones de acuerdo a las exigencias profesionales relacionadas con la posición.
- Las instituciones de apoyo a la Autoridad Administrativa deben designar un funcionario como enlace con la Coordinación.
- La aplicación de la Convención debe contar con un presupuesto asignado, el cual puede provenir de la misma actividad comercial y del apoyo internacional existente para CITES (CITES, CCAD, UICN, WWF, WSPA, otros).

Ente COORDINADOR

- Marco legal basado en la Ley de Medio Ambiente y Ley de Conservación de Vida Silvestre (MARN y MAG respectivamente).
- Vínculo con otros instrumentos internacionales, tanto mundiales como regionales, relacionados con CITES (BIODIVERSIDAD, RAMSAR-HUMEDALES, CAMBIO CLIMÁTICO, CONCAUSA)
- Vínculo con programas y proyectos internacionales y regionales que facilitan y estimulan la aplicación y objetivos relacionados con CITES (CCAD, PROARCA, Corredor Biológico Mesoamericano, Café y Biodiversidad, Golfo de Fonseca, otros)
- Vínculo con leyes nacionales que regulan el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales (Ley de Medio Ambiente, Ley de Conservación de Vida Silvestre, Ley de Aguas, Ley Forestal)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Ente interno regulador	AUTORIDAD CIENTÍFICA Asesoría
Principales funciones designadas por CITES :	
<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar permisos de exportación o reexportación de especies silvestres de fauna o flora o de sus partes reguladas por Apéndices I, II ó III 	<ul style="list-style-type: none"> • Formular los criterios científicos que permitan el aprovechamiento sostenible y la conservación de <u>cada</u> especie silvestre de fauna o flora o de sus partes que esté regulada por Apéndices I, II ó III
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el origen de las especies silvestres de fauna o flora o sus partes reguladas por Apéndices I, II ó III en vías de exportación o importación 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a la Autoridad Administrativa en la adopción de sus decisiones a través de proporcionar criterios para demostrar que la exportación o importación de especies no serán en perjuicio de la supervivencia de dichas u otras especies
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar permisos de importación o tránsito de especies silvestre de fauna o flora o sus partes reguladas por Apéndices I, II ó III (tiendas de mascotas silvestres, circos, trofeos de cacería, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar los permisos de exportación expedidos por la Autoridad Administrativa y comunicarle las medidas apropiadas que deben adoptarse para determinar la concesión de permisos
<ul style="list-style-type: none"> • Informar a las autoridades competentes sobre las especies de comercialización normada o restringida 	<ul style="list-style-type: none"> • Sugerir las especies que deben incluirse en el Apéndice III nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Informar al país de origen sobre la detención de especies dentro de los Apéndices que no cumplen con los requerimientos CITES y facilitar su repatriación 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar estudios poblacionales para determinar cuáles especies son susceptibles a ser comercializadas y cuáles no.

PARTICIPANTES EJECUTORES	APOYO TECNICO CIENTÍFICO
<p>Las instituciones de apoyo administrativo deben ser gubernamentales ya que la actividad administrativa es una responsabilidad que la Convención impone al Estado, tanto por disposición del instrumento como por respeto al principio de la soberanía del Estado. Estas instituciones deben ser aquellas que estén relacionadas con el aprovechamiento comercial, la protección del Patrimonio Natural y la aplicación correcta del marco jurídico vigente; las principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ CUARENTENA AGROPECUARIA ➤ PANAVIS ➤ CENDEPESCA ➤ SERVICIO FORESTAL ➤ PATRIMONIO NATURAL/MARN ➤ ADUANAS ➤ CENTREX-BCR ➤ PNC DMA, DAN, FINANZAS Y FRONTERAS ➤ FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ➤ FUERZAS NAVAL YARMADA ➤ PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ➤ DEPTO. JURÍDICO DE LA SEDE DE LA COORDINACIÓN Y/O /AUTORIDAD AMINISTRATIVA ➤ CENTRO DE RESCATE ESP. DECOMISADAS 	<p>La autoridad científica debe responder con criterios técnicos y de manera imparcial a los objetivos nacionales de correcto aprovechamiento y desarrollo sostenible del Patrimonio Natural por encima de intereses sectoriales o particulares. En vista de la gran diversidad de especies, la Autoridad Científica debe apoyarse en instituciones y personas especializadas que le proporcionen la mejor información científica sobre cada especie involucrada. Algunas instituciones que en El Salvador pueden dar este apoyo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ PANAVIS ➤ SERVICIO FORESTAL ➤ CENDEPESCA ➤ PATRIMONIO NATURAL/MARN ➤ CONACYT ➤ JARDÍN BOTÁNICO LA LAGUNA ➤ ESCUELA DE BIOLOGÍA-UES ➤ OTRAS INSTITUCIONES CIENTÍFICAS ➤ SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA ➤ PROFESIONALES ESPECIALISTAS

CONCLUSIONES Y SÍNTESIS DE LA PROPUESTA FINAL

- Coordinación efectiva - Organigrama
- Re estructuración y coordinación en base a lo existente - establecimiento de una oficina CITES dentro del Ministerio del Ambiente o MAG.
- A través de la ejecución del proyecto se considera que la ubicación adecuada para que la oficina CITES funcione debe ser el Ministerio del Ambiente ya que es dentro de éste que se manejan las convenciones y proyectos vinculantes. Sin embargo, de acuerdo a la Ley de Conservación de Vida Silvestre, corresponde al Servicio de Parques Nacionales y Vida silvestre administrar los convenios que se relacionen con el aprovechamiento y manejo de la vida silvestre. Se requiere entonces definir la ubicación de la oficina CITES entre los actores principales MARN y MAG.
 - ✓ Justificación: Puntos Focales de Convenio sobre Diversidad Biológica, Ramsar.
 - ✓ Proyectos: Corredor Biológico Mesoamericano.
 - ✓ Enlace oficial con la CCAD y programas vinculantes.
 - ✓ Captación de fondos de cooperación internacional para tal fin.
 - ✓ Enlace oficial para proyectos PROARCA.
- Reforzar el marco legal: revisión de Ley de Vida silvestre y aprobación de reglamentos.
- Programa permanente de actualización y capacitación a las instancias normativas.
- Programa permanente de divulgación a las instancias administrativas y científicas- Resoluciones COP (Conferencia de las Partes)

Actores Principales - Marco jurídico y normativo actual.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería ha venido manejando toda el área de recursos Naturales y Vida Silvestre a través de la Dirección General de Recursos Naturales y sus diferentes divisiones, especialmente Parques Nacionales y Forestales. En ausencia de un Ministerio de Ambiente, al igual que en todos los países de la región, la aplicación de CITES se manejaba desde estos ministerios. De acuerdo al decreto de creación del Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre, sus atribuciones lo relacionan con gran parte de las competencias de CITES. Recientemente en El Salvador, se creó el Ministerio del Ambiente (17 de Mayo, 1997) y en forma expresa se le atribuye la promoción del cumplimiento de la legislación del país y de tratados internacionales relacionados con el ambiente y recursos naturales (Art. 2). Sin embargo, las atribuciones CITES y manejo y conservación de vida silvestre, quedan siempre en manos de las autoridades competentes³, antes indicadas, con funciones específicas para administrar y normar todo lo relacionado con los componentes ambientales y recursos naturales. La institucionalización de la temática ha dado paso a la definición de funciones y reestructuración de instituciones, lo cual está en un proceso continuo en la actualidad.

Etapas Iniciales - Voluntad política y coordinación interinstitucional

- **Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG**
Dirección de Sanidad Animal y Vegetal - Actual Autoridad Administrativa
Cuarentena Agropecuaria - ejecutor técnico de la Autoridad Administrativa
Dirección General de Recursos Naturales Renovables - Actual Autoridad Científica
- **PANAVIS y Servicio Forestal – Ejecutor técnico de la Autoridad Científica**
Centro Nacional de Desarrollo Pesquero - CENDEPESCA - Autoridad Científica para especies marinas
- **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Patrimonio Natural**

³ Cabrera Medaglia, Jorge A. 1998, Legislación y Políticas sobre el tráfico de Flora y Fauna Silvestres en Centroamérica. Un diagnóstico nacional y regional. (Borrador de propuesta para acuerdo centroamericano). PROARCA/CAPAS - CCAD-USAID